



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

ACEPTACION DE LA OFERTA

Quibdó 03 de septiembre de 2020

Señor

ANDRES DAVID MARTINEZ MOSQUERA

Representante legal de la Fundación Jóvenes Visionarios del Choco

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Reciba un cordial saludo:

LA ASOCIACION DE CALBIDO INDIGENAS DEL CHOCO- OREWA, de conformidad con la propuesta presentada por la empresa que usted representa nos permitimos comunicarle que de acuerdo, a la oferta presentada en razón a la necesidad de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL TRANSPORTE, INSCRIPCIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA APLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11. DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVAS PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN OREWA , por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEIS SIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (45.682.000 IVA INCLUIDO**, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N° N° 202010021 del 28 de agosto de 2020., ha sido aceptada por parte de la ASOCIACION OREWA, de manera expresa e incondicional.

FORMA DE PAGO:

La ASOCIACION OREWA cancelara al contratista un solo pago final equivalente al 100% del valor del contrato, una vez se hayan cumplido con la ejecución total conforme al objeto y la especificación técnica del contrato, previa certificación del supervisor del mismo

SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo de la Concejera de la mujer de la orewa

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

De igual forma nos permitimos informarle que de conformidad con el artículo 20.4 "del manual de contratación de la Orewa, esta **comunicación de aceptación** junto con **la oferta**, constituyen para todos los efectos el Contrato, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Para constancia de lo anteriormente expuesto se firma por parte de la ASOCIACION OREWA

Dado en Quibdó a los 03 días del mes de septiembre de 2020


EMILIO CANSARI OLEA
Representante legal de la ASOREWA